

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requerimientos.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se enumeran en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 887 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8178

AGOSTO WAGNER, Carlos; natural de Leipzig (Alemania), estado soltero, profesión camarrero, de dieciocho años, hijo de Francisco y María; procesado por delitos de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cogolludo, bajo apercibimiento, de que si no comparece, será declarado rebelde. 11009

8179

AGUADER GIL, Juan; natural de Zaragoza, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11055

8180

ALBA VEGA, Angéla; natural de Madrid, estado casada, de veintiún y cinco años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cirés, número 10, tercero primero; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento, de ser declarada rebelde y parar el perjuicio que en Derecho haya lugar. 11057

8181

ALGAR ANTÚNEZ, Pantaleón; que es hijo llamarse y ser de Sax, provincia de Alicante, de treinta años, profesión obrero; denunciado por viajar en el tren sin billete, desde Badajoz a Lora del Río, el día 30 de Agosto; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado de instrucción de Lora del Río, a ser oido en la causa que se instruye por estafa sobre referido hecho, apercibido si no comparece, de parar el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 11200

8182

ALVAREZ VILLALVA, Bernardo; hijo de Francisco y Catalina, de diecisiete años, estado soltero, profesión albañil, natural de Alcira y vecino de Valencia, calle de Sevilla, número 9, bajo; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, dentro del término de diez días, al objeto de ser notificado y emplazado ante la Superioridad. 11190

8183

APARICIO PINTO, Benito; natural de Madrid, estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años, hijo de Narciso

y Felipa; domiciliado últimamente en la Travesía de las Vistillas, número 13, principal número 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando. 1105

8184

ARANZADI MÍNTEGUI, Romualdo; hijo de Pedro y Rosa, de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Mutioa (Guipúzcoa), con última residencia en Tolosa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a fin de ingresar en la Cárcel de la misma y cumplir en ella la pena que le fué impuesta en la causa que se lo ha seguido por delito de hurto. 11109

8185

AUÑÓN GOMEZ, Eugenio; de cuarenta y tantos años, casado con Matilde Moreno Egea, la cual vive en la calle de Lavapiés, número 3, bipartida, que es pleado d'virtudes, moreno, usa bigote y visto de negro; domiciliado últimamente en la referida calle; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Molina. 11217

8186

BALAGUER SANCHÍO, Ismael; hijo de José y Francisca, natural de Burriana, de dieciocho años, estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 77, piso segundo, número 5; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para notificársele el auto dictado en 7 de Julio último decreto su prisión en el sumario que se le instruye bajo el número 396 del año 1915 y llevar a efecto la misma, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 11209

8187

BAOS GARCÍA, Antonio; hijo de Cleo y Pilar, de diecisiete años, estado soltero, profesión albañil, natural y domiciliado en Madrid, calle Nueva, solar número 14, barrio de Patolas; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Celadas, en término de diez días, como comprendido en el caso 1.º del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para notificársele el auto de terminación del sumario y emplazarlo para ante la Audiencia de Ávila, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de parar el perjuicio a que hubiere lugar. 11066

8188

BARCO LINARES, Constantino; natural y vecino de Santa María de los Angeles, en el partido de Negreira, de estado soltero, profesión aserrador, de dieciocho años, de estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, color moreno, cara redonda, sin barba y apenas la apunta el bigote, tiene dos cicatrices en el dedo índice de la mano izquierda, vista pantalón, chaqueta y chaleco de paño color castaño, canasta de tela a listas negras, de fondo blanco, calza zapatos de cuero negro y usa sombrero de paño color verde; dicho sujeto se hallaba domiciliado últimamente en la parroquia de los Angeles; se halla procesado por el delito de estafa de 100 pesetas a Vicente Carneiro, de la parroquia de Oriejo, y debe comparecer en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Negreira a hacer las presentaciones, se-

gún se obligó y le están prevenidas en dicha causa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

11228

8189

BARRERO RUBIO, Faustino; natural de Fasgo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Manuel y Josefina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 119; procesado por estafa en número 274 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ríos. 11212

8190

CABRÉ NAVARRO, José María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Maura, número 80, segundo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado Instructor del distrito del Hospital, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para responder de cargos en causa por estafa instruida por dicho Juzgado. 11185

8191

CAMACHO GÓMEZ, Antonio; alias Pedrines, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva para que responda de los cargos que se le resaltan en causa número 83 de 1915, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11081

8192

CORTÉS, María; profesión comadrona; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por aborto provocado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú. 11138

8193

CUADRADO ULLÓQUI, Hilario; natural de Régama (Salamanca), de estado casado, profesión intérprete, de treinta y dos años, hijo de Casiano y de Romana; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 6 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para ser constituido en prisión. 11220

8194

DÍAZ RULLO AMARO, Alfonso Vicente, (a) Palambara; de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Santigia, de estado viudo, profesión trapillero, natural y vecino de Villanueva, cuyas señas son: estatura 1,670 metros, color del rostro moreno, ojos azules, pelo canoso, nariz regular, boca regular, con una cicatriz en el pómulo izquierdo, que vestía pantalón de pana negro, chaqueta de paño liso, faja negra y botas de una pieza de piel de tornero, que tuvo su domicilio en Villanueva; procesado en causa por juegos prohibidos; comparecerá, ante el juzgado de instrucción de Lillo, en término de diez días, para notificársele el auto de terminación del sumario y citarlo y emplazarlo ante la Audiencia Provincial de Toledo, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 11086

8195

DIMAS XURIQUERA, Francisco y Miguel; de estado casado y soltero, profesión albañil, de treinta y tres y veinte años, respectivamente; domiciliados al-

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Lista de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 15 de Agosto de 1916.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA														
	Huesca.	Monóvar.	Alejandría de Guadaira.	Toledo.	Palma.	Sala- manca.	Vitoria.	Villarreal.	Mur- cia.	Fuente de Cantos.	Albacete.	Clo- roz.	Ocaña.	Santo Do- mingo de la Calzada.	Riara.
D. Gumersindo Solís de la Huerta.....	x	x	x	x	Único	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Honorio Alonso Rodríguez.....	x	x	x	x	x	Único	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Vicente Pallarés Sanchís.....	x	x	x	x	1. ^o	2. ^o	4. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x
Benjamín Sixto Miralles.....	x	2. ^o	x	x	x	x	x	1. ^o	x	x	x	x	x	x	x
Domingo de la Helguera.....	x	x	x	x	x	2. ^o	1. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x
Mariano Gallo y Heredia.....	x	x	x	x	x	Único	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Augusto Hernández Martín.....	x	x	x	x	1. ^o	2. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Antonio López González.....	x	x	x	x	x	Único	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Francisco Castro Pérez.....	x	x	x	x	x	Único	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Miguel Vega Collado.....	x	x	x	x	x	2. ^o	x	1. ^o	x	x	x	x	x	x	x
Pedro Gómez Marín.....	x	x	x	x	x	2. ^o	x	3. ^o	x	x	x	x	x	x	x
Manuel Navas y Díaz.....	x	x	x	x	x	Único	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Venancio Vidal Reino.....	x	x	x	x	x	2. ^o	x	1. ^o	x	x	x	x	x	x	x
Ricardo Novillo Fertrell.....	x	x	x	x	x	Único	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Luis Salazar y Vargas.....	x	x	x	x	x	2. ^o	x	2. ^o	x	x	x	x	x	x	x
Udefonso A. Artiz y Beguerie.....	x	x	x	x	x	2. ^o	1. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x
José López de Híorro.....	x	7. ^o	4. ^o	x	x	6. ^o	1. ^o	5. ^o	3. ^o	2. ^o	x	x	x	8. ^o	2. ^o
Miguel Rato Frutuoso.....	x	7. ^o	4. ^o	x	x	3. ^o	6. ^o	2. ^o	5. ^o	4. ^o	x	x	x	5. ^o	6. ^o
Luis Rabio y Alba.....	x	x	x	x	1. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Jenaro Cavestany.....	x	x	x	x	4. ^o	8. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Juan J. Ruiz Caparrós.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Darío Melero Tejada.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Agustín Enciso y Unzué.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
José Conejos D'Orbigny.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Gerardo Rodríguez Aldomira.....	x	x	x	x	x	Único	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ramón Arjona y Arjona.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Juan J. Manso y Rozas.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cándido Vázquez Romero.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
José Roig Portals.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Único	x
Salvador Almenar y Estivo.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	2. ^o	6. ^o
Gipriano Rodríguez Monto.....	x	x	x	x	x	1. ^o	x	x	x	x	x	x	x	Único	1. ^o
Andrés Enciso de las Heras.....	x	x	x	x	x	2. ^o	x	x	x	x	x	x	x	Único	6. ^o
Dalmiro Bálgora.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Francisco Delgado Parejo.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	4. ^o
Zoilo F. Díaz de Laspra.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	6. ^o
Perfecto Conde y Cid.....	x	x	x	x	x	5. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x	3. ^o
Lope Calderón y Calderón.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
José Mosquera y A. Builla.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Wenceslao Ruiz Almagro.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	3. ^o
José Triana y Blasco.....	x	x	x	x	x	1. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x	5. ^o
Manuel Gallego y Gallego.....	x	x	x	x	x	2. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x	2. ^o
Carlos Jasso Cardona.....	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Luis León Troyano.....	x	x	x	x	x	1. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x	4. ^o
Juan García Rodrigo.....	x	x	x	x	x	2. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x	3. ^o
Daniel Díaz Cueto.....	x	x	x	x	x	3. ^o	x	x	x	x	x	x	x	x	2. ^o
Paulino de Leyva.....	x	x	x	x	x	1. ^o	4. ^o	x	x	x	x	x	x	x	10
Pablo del Molino.....	x	x	x	x	5. ^o	6. ^o	8. ^o	11	x	x	x	x	x	x	12

Madrid, 5 de Septiembre de 1916.—El Director general, P. S., El Oficial 1.^o, C. Palomo.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las capitales

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en el 31 de Diciembre de 1915.	NÚMERO DE HECHOS						Nº			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos	De- functio- nes	Ma- trimonios	Natalidad	Mortal- dad	Nup- cialidad	Varones	Hembras	Le- gitimos	Re- gistrados
Alava (Vitoria).....	34.032	64	43	17	1,88	1,26	0,50	32	32	54	5
Alicante.....	26.385	71	56	14	2,69	2,12	0,53	33	33	64	5
Alicante.....	57.272	99	91	30	1,73	1,59	0,52	50	49	90	5
Almería.....	48.703	132	111	25	2,71	2,28	0,51	65	67	124	6
Ávila.....	12.115	28	29	8	2,31	2,39	0,66	18	10	23	2
Badajoz.....	37.255	71	86	13	1,91	2,31	0,35	35	36	66	3
Baleares (Palma de Mallorca).....	69.249	157	107	44	2,27	1,55	0,61	79	78	147	4
Barcelona.....	612.149	1.269	1.000	436	2,06	1,78	0,71	640	619	1.160	46
Burgos.....	82.425	79	66	18	2,44	2,04	0,56	36	43	67	4
Cáceres.....	18.417	86	45	6	1,95	2,44	0,33	16	20	31	4
Cádiz.....	66.649	137	184	29	2,06	2,76	0,44	73	64	115	20
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	75.031	60	44	18	0,80	0,59	0,24	35	25	53	3
Castellón.....	33.034	55	63	14	1,66	1,91	0,42	33	22	54	3
Ciudad Real.....	17.071	44	78	7	2,58	4,38	0,41	20	24	37	3
Córdoba.....	71.313	136	197	38	1,91	2,76	0,53	74	62	123	11
Cuenca (La).....	59.461	166	96	89	2,79	1,61	0,66	97	69	120	31
Juénca.....	12.214	24	16	5	1,96	1,81	0,41	11	13	23	1
Girona.....	17.628	26	37	10	1,47	2,10	0,57	14	12	19	7
Granada.....	82.640	161	239	26	1,95	2,89	0,31	98	65	135	23
Guadalajara.....	12.724	30	29	3	2,36	2,28	0,24	13	17	28	1
Guipúzcoa (San Sebastián).....	64.699	118	71	18	2,16	1,30	0,33	59	59	113	5
Huelva.....	53.189	77	119	26	2,32	3,59	0,78	43	34	69	8
Huesca.....	12.331	24	37	9	1,95	3,00	0,73	14	10	23	3
Jáén.....	30.482	89	81	21	2,92	2,66	0,69	46	43	86	2
León.....	19.284	37	50	11	1,92	2,52	0,57	26	11	20	1
Lérida.....	26.330	48	43	13	1,80	1,61	0,49	34	14	43	1
Logroño.....	26.288	59	67	9	2,24	2,55	0,34	27	32	54	3
Lugo.....	40.032	73	48	17	1,82	1,20	0,42	41	32	67	2
Madrid.....	634.548	1.262	1.261	395	2,18	1,99	0,62	717	665	1.151	225
Málaga.....	140.193	323	341	82	2,32	2,43	0,58	178	147	290	31
Murcia.....	130.206	189	185	77	1,45	1,42	0,59	131	53	177	5
Navarra (Pamplona).....	30.489	62	54	16	2,03	1,77	0,52	31	31	50	3
Orense.....	16.924	50	26	7	2,95	1,54	0,42	28	22	40	4
Oviedo.....	55.280	130	102	29	2,35	1,85	0,52	65	65	116	7
Palencia.....	19.126	52	70	8	2,72	3,66	0,42	19	33	42	2
Pontevedra.....	25.021	58	35	8	2,32	1,40	0,32	31	27	39	9
Salamanca.....	32.214	82	74	13	2,54	2,30	0,49	31	51	66	7
Santander.....	70.579	192	137	27	2,72	1,94	0,38	106	86	167	35
Segovia.....	15.329	31	31	10	2,02	2,02	0,65	16	15	28	3
Sevilla.....	163.131	378	478	86	2,32	2,93	0,53	264	174	311	63
Teruel.....	7.770	12	12	1	1,54	1,54	0,13	8	4	10	3
Tarragona.....	23.132	38	35	6	1,64	1,51	0,26	24	14	33	4
Teruel.....	12.454	26	14	10	2,25	1,12	0,60	13	15	27	1
Toledo.....	22.189	44	56	12	1,98	2,52	0,54	19	25	35	4
Valencia.....	243.057	470	392	116	1,93	1,61	0,48	242	228	422	20
Valladolid.....	72.112	163	186	34	2,26	2,58	0,47	87	76	123	20
Vizcaya (Bilbao).....	98.811	202	155	43	2,04	1,57	0,44	118	84	179	10
Zamora.....	17.406	42	61	12	2,41	3,50	0,69	25	17	34	1
Zaragoza.....	121.773	256	237	44	2,10	1,95	0,36	133	123	238	2
TOTALES.....	3.590.470	7.546	7.160	1.960	2,10	1,99	0,55	3.586	3.560	6.617	651

Madrid, 26 de Agosto de 1916.—El Director general, P. O., Eduardo Mier.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

les de provincia de España en el mes de Julio de 1910

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales

DE

CAPITALES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Fiebre amarilla (fiebre amarilla).	Fiebre exantemática.	Fiebre intermitente y agueza peridética.	Veneno.	ca. Sarampión.	Oequistrofia.	Gripe.	Otros enfermidades oportunistas.	Otros tuberculosos.	Otros tuberculosos de las meningitis.	Otros tumores malignos.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningitis.	Cancer y otras tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragias y rotulaciones, etc.		
Alava (Vitoria).....	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	6	3	3	1	5	2	
Albacete.....	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	4	1	1	3	7	2	
Alicante.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	1	3	3	2	
Almería.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	3	3	2	
Avila.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	2	2	1	
Badajoz.....	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	12	3	3	3	3	2	
Baleares (Palma de Mallorca).....	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	132	4	4	2	2	1	
Barcelona.....	18	18	18	18	18	8	5	5	5	5	24	2	2	2	2	1	
Burgos.....	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	
Cáceres.....	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	15	1	1	1	1	1	
Cádiz.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	15	2	2	2	2	1	
Castellón.....	3	3	3	3	3	6	3	3	3	3	15	2	2	2	2	1	
Ciudad Real.....	3	3	3	3	3	5	4	4	4	4	10	1	1	1	1	1	
Córdoba.....	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	1	1	1	1	1	
Coruña (La).....	1	1	1	1	1	11	1	1	1	1	15	1	1	1	1	1	
Cuenca.....	2	2	2	2	2	6	3	3	3	3	5	1	1	1	1	1	
Gerona.....	3	3	3	3	3	5	4	4	4	4	15	2	2	2	2	1	
Granada.....	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	15	2	2	2	2	1	
Guadalajara.....	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	5	1	1	1	1	1	
Guipúzcoa (San Sebastián).....	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	
Huelva.....	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	
Jaén.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6	1	1	1	1	1	
Lérida.....	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	
Lugo.....	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	6	1	1	1	1	1	
Madrid.....	13	13	13	13	13	17	11	2	6	10	114	25	25	25	25	12	
Málaga.....	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	22	8	8	8	8	5	
Murcia.....	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	21	8	8	8	8	6	
Navarra (Pamplona).....	5	5	5	5	5	13	8	3	3	3	21	1	1	1	1	4	
Orense.....	1	1	1	1	1	3	2	2	2	2	22	2	2	2	2	2	
Oviedo.....	1	1	1	1	1	4	3	3	3	3	22	2	2	2	2	2	
Palencia.....	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	22	4	4	4	4	4	
Pontevedra.....	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	22	6	6	6	6	6	
Salamanca.....	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	22	4	4	4	4	4	
Santander.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	5	5	5	5	5	
Segovia.....	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	22	4	4	4	4	4	
Sevilla.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	22	4	4	4	4	4	
Teruel.....	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	22	4	4	4	4	4	
Toledo.....	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	22	4	4	4	4	4	
Valencia.....	7	7	7	7	7	1	4	4	2	2	22	8	8	8	8	8	
Valladolid.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	6	6	6	6	6	
Vizcaya (Bilbao).....	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	22	3	3	3	3	3	
Zamora.....	1	1	1	1	1	4	2	2	2	2	22	2	2	2	2	2	
Zaragoza.....	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	22	7	7	7	7	7	
TOTAL.....	91	1	14	74	14	93	45	43	6	26	687	60	110	297	472	964	

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

les de provincia de España durante el mes de Julio de 1916.

FUNCIONES PCR

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo a su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 5 de Septiembre de 1918.)

Número del orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES			
			Nota del Ejercicio	FECHA		PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS					
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días..	Meses.	Años.	Días..	Meses.	Días..	PUEBLO	PROVINCIA		
5.614	416	D.ª María Frómista Nieto.....	E.	8	IX	1849	Valladolid....	9	9	24	10	17	3	6	27	Dego (Parres).....	Oviedo.....	D. L.
5.615	417	Elsadia Flores Martín.....	E.	18	II	1855	Cáceres.....	9	9	26	11	18	3	6	27	Casas de Don Gómez.....	Cáceres.....	D. L.
5.616	418	Filomena Miranda Ibáñez.....	E.	21	II	1861	Almería.....	9	9	21	10	14	3	3	21	Huécija.....	Almería.....	D. L.
5.617	419	Vicenta Llamas Fugández.....	S.	19	I	1876	Zamora.....	9	9	20	7	16	3	3	21	Cinco de la Vega.....	Zamora.....	D. L.
5.618	420	Emilia Costa Planas.....	S.	22	XI	1870	Girona.....	9	9	22	4	22	3	3	21	León.....	Girona.....	D. L.
5.619	421	Ramona Bricenvenida Sánchez.....	S.	9	VIII	1868	Salamanca.....	9	9	22	11	19	3	3	21	San Sadurní.....	Salamanca.....	D. L.
5.620	422	Rafaela Salvador Antonino.....	E.	15	VI	1863	Castellón.....	9	9	27	7	21	3	3	21	Sotoserrano.....	Castellón.....	D. L.
5.621	423	Antonia Expósito.....	S.	11	IX	1871	Huesca.....	9	9	21	5	21	3	3	21	Villgorgino.....	Huesca.....	D. L.
5.622	424	Carmen Rivas Salas.....	S.	17	X	1870	Huesca.....	9	9	20	2	5	3	3	21	Castillonroy.....	Huesca.....	D. L.
5.623	425	Valbanera García Muro.....	E.	26	XI	1846	Badajoz.....	9	9	20	2	17	3	5	12	Pomar.....	Badajoz.....	D. L.
5.624	426	Lauraana Lucerga.....	S.	4	VII	1852	Murcia.....	9	9	28	16	3	5	12	Zafra.....	Murcia.....	D. L.	
5.625	427	Cándida Martín y Martín.....	S.	21	X	1876	Avila.....	9	9	24	9	14	2	2	17	Blanca.....	Ávila.....	D. L.
5.626	428	María Oliva González Arcas.....	E.	9	IV	1876	Avila.....	9	9	20	8	2	3	3	17	Aldehuenda.....	Avila.....	D. L.
5.627	429	Joséfa Lasheras Itermáiz.....	E.	4	II	1864	Teruel.....	9	9	26	4	13	3	3	17	Villanueva de Algaidas.....	Teruel.....	D. L.
5.628	430	Nicanora Agüero Torres.....	S.	10	I	1867	Segovia.....	9	9	24	11	11	3	3	17	Candó.....	Villalón.....	D. L.
5.629	431	Francisca Poto de la Transfiguración.....	S.	5	IX	1867	»	9	9	24	5	29	3	3	17	Velayo.....	Ávila.....	D. L.
5.630	432	Manuela Salvatierra Quiroés.....	S.	10	VII	1867	Badajoz.....	9	9	21	3	1	3	3	17	Alba de Yeltes.....	Salamanca.....	D. L.
5.631	433	Antonia Asencio Saavedra.....	E.	25	II	1864	Badajoz.....	9	9	31	1	17	3	3	17	Villalonso.....	Zamora.....	D. L.
5.632	434	Gaillermo Montero Pereira.....	E.	20	I	1847	Salamanca.....	9	9	31	6	24	3	9	9	Salvatierra.....	Badajoz.....	D. L.
5.633	435	Nicolaia Elgueta Oñate.....	S.	6	XII	1846	Logroño.....	9	9	20	9	20	3	3	9	Sanchehotello.....	Salamanca.....	D. L.
5.634	436	Luisa Albelda Faces.....	S.	25	VIII	1861	Logroño.....	9	9	23	9	11	3	3	9	Pozal de Galliñas.....	Valladolid.....	D. L.
5.635	437	Elatutoria Ruiz Lozano.....	S.	18	IV	1870	Burgos.....	9	9	22	6	23	3	3	9	Agoncillo.....	Logroño.....	D. L.
5.636	438	Encarnación López Lablanca.....	E.	13	VII	1868	Cuenca.....	9	9	22	2	3	1	3	9	Valdezate.....	Burgos.....	D. L.
5.637	439	Marián Nieves González Manzana.....	S.	24	VIII	1866	Cádiz.....	9	9	20	2	3	1	3	9	El Peral.....	Cuenca.....	D. L.
5.638	440	Margarita Escobar Ripoll.....	E.	29	III	1854	Baleares.....	9	9	31	2	8	2	3	9	Villamartín.....	Cádiz.....	D. L.
5.639	441	Maria del Amparo Salazar Pérez.....	S.	11	V	1871	Cádiz.....	9	9	20	3	17	3	3	9	Fornalux.....	Baleares.....	D. L.
5.640	442	Julianna Villanueva Rodríguez.....	E.	16	III	1863	Burgos.....	9	9	28	10	6	3	3	9	Trebujena.....	Cádiz.....	D. L.
5.641	443	Francisca Muñoz Cabancha.....	E.	24	II	1852	Málaga.....	9	9	21	1	18	3	3	9	Ojebar.....	Santander.....	D. L.
5.642	444	Maria Teresa López Jiménez.....	E.	19	XI	1860	Alicante.....	9	9	21	1	18	3	3	9	Olvera.....	Cádiz.....	D. L.
5.643	445	Constantina Mondragón Gaudí.....	E.	4	II	1852	Castellón.....	9	9	21	5	23	3	3	9	Petros.....	Valencia.....	D. L.
5.644	446	Irene Gómez Postigo.....	E.	20	II	1872	Soria.....	9	9	23	4	27	3	3	9	Altgar.....	Valencia.....	D. L.
5.645	447	Francisca Pulido Villa.....	S.	10	XI	1869	Huelva.....	9	9	19	8	19	3	4	22	Callejar.....	Soria.....	D. L.
5.646	448	Pascuala Lanterio Mondragón.....	E.	27	II	1868	Castellón.....	9	9	21	2	8	1	9	16	Villar de Plasencia.....	Cáceres.....	D. L.
5.647	449	Maria Sara Martínez Barcajoba.....	S.	14	XII	1871	Orense.....	9	9	22	4	29	3	3	16	Nules.....	Castellón.....	D. L.
5.648	450	Basilisa Fernández Pérez.....	E.	22	III	1861	Zaragoza.....	9	9	22	5	12	3	3	16	Mezquita.....	Orense.....	D. L.
5.649	451	Felisa Aznar Lajusticia.....	E.	9	IV	»	9	9	16	6	21	3	3	16	Argecilla.....	Guadalajara.....	D. L.	
																Zaragoza.....	D. L.	

5.650	452	Maria Remedios Rojo Rubio...	E.	7	I	1867	Málaga....	p	9	3	19	6	11	p	4	21	Monda....	Málaga....	D. L.	
5.651	453	Maria del Camino Ostiz Elizari.	S.	19	I	1874	Navarra....	p	9	3	23	1	26	p	2	26	Santesteban....	Navarra....	D. L.	
5.652	454	Maria Jacoba Villamandos Astorga....	S.	23	V	1871	Zamora....	p	9	3	23	8	3	p	p	p	Villanueva de Jamuz....			
5.653	455	Emilia Pérez Mendoza...	S.	15	IX	1867	Zamora....	p	9	3	24	11	15	p	p	24	Fresnedo....	León....	D. L.	
5.654	456	Maria Carmen Hornández Tejedor....	E.	16	IX	1867	Salamanca....	p	9	3	24	8	3	p	1	1	2	Benigiles....	León....	D. L.
5.655	457	Inés Panaguas Garefa....	S.	28	II	1875	León....	p	9	3	21	5	3	p	p	p	Trabajo del Cerecedo....	Zamora....	D. L.	
5.656	458	Benita Llorena Novoa....	S.	13	I	1873	Logroño....	p	9	3	22	1	13	p	p	p	Haro....	León....	D. L.	
5.657	459	Zoia Cantalapiedra Ventosa....	S.	6	VII	1869	Valladolid....	p	9	3	25	8	20	p	p	p	Ventosa de la Cuesta....	Logroño....	D. L.	
5.658	460	Cristeta Garefa del Valle....	S.	27	X	1874	León....	p	9	3	20	6	22	p	p	p	Villamandos....	Valladolid....	D. L.	
5.659	461	Dolores Opi Barbán....	E.	27	III	1851	Sevilla....	p	9	3	25	2	20	p	p	p	Viso del Alcor....	León....	D. L.	
5.660	462	Valentina Pérez de Pedro....	S.	16	XII	1872	Salamanca....	p	9	3	24	7	15	p	p	p	Tarazona....	Sevilla....	D. L.	
5.661	463	Elisa Romero Candón....	E.	26	VIII	1852	Huelva....	p	9	3	26	2	2	p	p	p	Bollullos del Condado....	Salamanca....	D. L.	
5.662	464	Juana Ruiz Sánchez....	S.	27	X	1874	Cádiz....	p	9	3	22	5	29	p	p	p	Dos Hermanas....	Huelva....	D. L.	
5.663	465	Marta Concha Gordillo Chernicher....	E.	23	XII	1859	Sevilla....	p	9	3	28	5	5	p	9	22	Villafranca de Palacios....	Sevilla....	D. L.	
5.664	466	Marcelina Rodríguez Ovallo....	E.	2	VI	1856	León....	p	9	3	25	1	46	p	p	p	Valluille de Abejo....	León....	D. L.	
5.665	467	Antonia Lara Galero....	E.	22	I	1861	Sevilla....	p	9	3	29	10	11	p	p	p	Piles....	Sevilla....	D. L.	
5.666	468	Teresa Bonétez Nieto....	S.	24	XII	1868	Zamora....	p	9	3	22	9	2	p	p	p	Torretrades....	Zamora....	D. L.	
5.667	469	Maria Josefa Astudillo Martínez....	S.	9	III	1868	Valladolid....	p	9	3	23	2	19	p	p	p	Colmenar Viejo....	Madrid....	D. L.	
5.668	470	Juana Concepción Galicia Ramos....	S.	14	II	1868	Segovia....	p	9	3	21	3	23	p	p	p	Muñopedro....	Segovia....	D. L.	
5.669	471	Elisa Borrego López....	S.	2	XII	1876	Zamora....	p	9	3	22	2	25	p	3	2	Riego del Camino....			
5.670	472	Teresa Balmadría Lizana....	S.	17	VI	1876	Huesca....	p	9	3	19	3	12	p	p	p	Zamora....	Zamora....	D. L.	
5.671	473	Avelina Cándida Pérez Gallego....	E.	10	XI	1867	Badajoz....	p	9	3	28	11	3	p	p	p	Rueda de Jalón....	Zaragoza....	D. L.	
5.672	474	Violante Andrés Pascual....	S.	13	IX	1868	Zamora....	p	9	3	20	3	8	p	9	7	Barcarrota....	Badajoz....	D. L.	
5.673	475	Maria Dolores Asensio Garefa....	S.	28	IX	1872	Sevilla....	p	9	3	19	1	20	1	8	17	Mayalde....	Zamora....	D. L.	
5.674	476	Maria Soledad Jurado Armario....	S.	19	I	1864	Cádiz....	p	9	3	19	7	17	3	7	21	Cazalla de la Sierra....	Sevilla....	D. L.	
5.675	477	Gabriela Quintana Pila....	E.	18	III	1872	Santander....	p	9	3	22	7	27	p	p	p	Algodonales....	Cádiz....	D. L.	
5.676	478	Telefora Sánchez Laguna....	E.	24	IV	1861	Ciudad Real....	p	9	3	22	5	19	p	p	p	Bárcena de Cicero....	Santander....	D. L.	
5.677	479	Maria del Reposo Espinosa Martín....	E.	26	VII	1872	Cádiz....	p	9	3	21	2	18	p	p	p	San Juan de Aznalfarache....	Sevilla....	D. L.	
5.678	480	Emilia Labata Tornés....	S.	6	XI	1872	Huesca....	p	9	3	22	1	1	p	10	28	El Garrobo....	Sevilla....	D. L.	
5.679	481	Maria Dolores Várquez Delgado....	E.	29	V	1875	Huelva....	p	9	3	18	11	28	p	p	p	Hoz de Barbastro....	Huesca....	D. L.	
5.680	482	Silvertia Blasco Ibáñez....	S.	19	VI	1866	Guadalajara....	p	9	3	23	11	9	p	p	p	Aracena....	Huelva....	D. L.	
5.681	483	Nicolasa Saldafia Martínez....	S.	6	XII	1854	Valladolid....	p	9	3	25	7	19	p	4	20	Villanueva de Jiloca....	Zaragoza....	D. L.	
5.682	484	Enriqueja Juana Expósito....	S.	8	III	1859	León....	p	9	3	25	5	29	p	10	17	Quintanilla de Sotomayor....	León....	D. L.	
5.683	485	Maria Vázquez Mora....	S.	17	XII	1863	Alicante....	p	9	3	23	2	2	p	2	3	Villadeplatos....	Alicante....	D. L.	
5.684	486	Maria Francisca Gil Boronat....	S.	20	XII	1870	Alicante....	p	9	3	18	11	2	1	2	17	Elche....	Alicante....	D. L.	
5.685	487	Isabel Trejo Ramos....	E.	19	XI	1868	Badajoz....	p	9	3	26	1	16	p	p	p	Cuatredenteta....	Badajoz....	D. L.	
5.686	488	Emilia Benedito Miralles....	S.	2	XII	1862	Valencia....	p	9	3	19	4	8	p	9	21	San Pedro....	Valencia....	D. L.	
5.687	489	Julia Rodríguez Sanchezidán....	S.	7	X	1879	Avila....	p	9	3	21	10	22	4	9	21	Belvís....	Avila....	D. L.	
5.688	490	Dolores García Sevilla....	S.	18	IV	1862	Cuenca....	p	9	3	19	9	10	p	p	p	Cardeteosa....	Alicante....	D. L.	
5.689	491	Eloisa de la Cruz Calles....	S.	21	V	1871	Salamanca....	p	9	3	24	7	5	p	5	10	Alfafara....	Salamanca....	D. L.	
5.690	492	Carmen Roig Falgas....	S.	3	VI	1874	Valencia....	p	9	3	25	3	15	p	p	p	Olmedo....	Tarragona....	D. L.	
5.691	493	Joséfa Ponsoda Pelegrí....	E.	5	XI	1866	Lérida....	p	9	3	24	11	16	p	3	26	Regués (T.)....	Lérida....	D. L.	
5.692	494	Madilio Fuentes Terroba....	E.	12	IX	1874	Córdoba....	p	9	3	29	5	2	p	p	p	Alcolege....	Córdoba....	D. L.	
5.693	495	Bibiana López Cuervo....	S.	28	XI	1868	Oviedo....	p	9	3	24	4	1	p	p	p	La Carlota....	Oviedo....	D. L.	
5.694	496	Teresa Parrado Martínez....	S.	11	XI	1870	Zamora....	p	9	3	25	2	4	p	3	26	Pavelgas (T.)....	Pobladora de P. G....	D. L.	

Número del orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NÚMERO DE REGISTRO	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
				FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS					
				Día	Mes.	Año.	PROVINCIA	ANOS.	MES.	DÍAS.	MES.	MES.	MES.	AÑOS.	MES.	DÍAS.		
5.695	497	D.ª Feliciana Alvarez Barbillo...	S.	»	9	VI	1862	Zamora.....	»	9	»	24	11	10	»	9	11	Astillo de Campos.....
5.696	498	Gertrudis López del Río.....	S.	»	17	XI'	1863	Zamora.....	»	9	»	25	1	17	»	»	»	Palencia.....
5.697	499	Francisea Cabezas Cabezas.....	E.	»	8	II	1858	Badajoz.....	»	9	»	24	6	6	»	»	»	Zamora.....
5.698	500	Adolfo Romo Díez.....	S.	»	10	VI	1870	Salamanca.....	»	9	»	23	11	28	»	10	1	Badajoz.....
5.699	501	Elvira Ardell Bueno.....	S.	»	2	X	1868	Castellón...	»	9	»	21	10	23	»	»	»	Salamanca.....
5.700	502	Manuela Fernández Fernández.....	E.	»	»	»	»	»	»	9	»	18	6	»	»	»	»	Tarazona.....
5.701	503	Barbara Lahoz Villarroya.....	S.	»	17	X	1875	Teruel.....	»	9	»	23	1	21	»	»	»	Villanueva de la Mata.....
5.702	504	Maria Casas Sánchez.....	S.	»	26	II	1874	Teruel.....	»	9	»	22	1	21	»	»	»	Blanca.....
5.703	505	Gaudencio Maíllo Lorenzo.....	S.	St.	12	II	1865	Palencia.....	»	9	»	24	5	23	»	»	»	Villaprovedo.....
5.704	506	Ignacia Vaquero Montarello.....	S.	»	30	VII	1853	Segovia.....	»	9	»	24	3	23	»	»	»	Cantimpalos.....
5.705	507	Dolores Pinilla Cortés.....	S.	St.	13	IX	1872	Ciudad Real.....	»	9	»	20	11	14	1	11	»	Veredas.....
5.706	508	Romualda Tejera García.....	S.	»	29	IV	1872	Santander.....	»	9	»	24	9	13	»	»	»	Ontoria.....
5.707	509	Maria Consuelo Arsuaga y Saco.....	S.	»	17	XII	1858	Madrid.....	»	9	»	20	10	20	»	»	»	Villablanca.....
5.708	510	Carmen Benedito Domingo.....	S.	»	2	IV	1869	Zaragoza.....	»	9	»	19	11	7	»	»	»	Cisneros.....
5.709	511	Consuelo Haro García.....	S.	»	22	X	1876	Valencia.....	»	9	»	20	6	16	»	»	»	Cañada Benatandiz.....
5.710	512	Jovita Josefa Monjas Arroyo.....	S.	»	15	II	1874	Madrid .. .	»	9	»	20	4	27	»	5	»	Teruel.....
5.711	513	Felisa Laguna Carrascosa.....	S.	»	14	IX	1867	Soria.....	»	9	»	23	8	9	»	4	3	Torre-Val San Pedro.....
5.712	514	Marsa Romeo Ordóñez.....	E.	»	24	III	1847	Badajoz.....	»	9	»	19	2	24	»	»	»	Zaragoza.....
5.713	515	Gregoria Dolores Hirón y Aguirre.....	S.	St.	24	IV	1868	Navarra.....	»	9	»	20	11	25	»	»	»	Fuentidueña de Tajo.....
5.714	516	Encarnación Martínez Bañuelos.....	S.	»	16	IV	1864	Burgos.....	»	9	»	23	9	11	»	»	»	Burgos.....
5.715	517	Francisea C. Rubio Gómez.....	S.	»	19	IX	1863	Illescas.....	»	9	»	23	5	21	»	»	»	Cuenca.....
5.716	518	Julia Castells Belota.....	S.	»	3	III	1875	Lérida.....	»	9	»	23	2	13	»	»	»	Gorona.....
5.717	519	Pompeya García de Andoñ y Díaz.....	E.	»	14	XII	1868	Alava.....	»	9	»	27	4	14	»	6	7	Vizcaya.....
5.718	520	Orcencia Martínez Rodríguez.....	S.	»	29	IV	1871	Burgos.....	»	9	»	22	11	25	»	»	»	San Martín del Obispado.....
5.719	521	Aurea Comalada Morell.....	S.	»	25	XII	1871	Gerona.....	»	9	»	21	8	18	»	»	»	Palencia.....
5.720	522	Canuta Gutiérrez Rey.....	S.	»	19	I	1860	León.....	»	9	»	25	4	12	1	1	27	Gerona.....
5.721	523	Antonia Asenio Pérez.....	S.	»	24	I	1871	Canarias.....	»	9	»	18	2	8	»	»	»	León.....
5.722	524	Maria Paz García Parras.....	S.	»	24	I	1867	Madrid.....	»	9	»	20	4	9	»	2	22	Canarias.....
5.723	525	Sabina de la Casa Hernando.....	E.	»	27	X	1872	Guadalajara.....	»	9	»	23	10	19	»	3	10	Toledo.....
5.724	526	Rosalba Bech Ferraro.....	E.	»	2	IX	1858	Gerona.....	»	9	»	21	3	22	»	»	»	Madrid.....
5.725	527	Nicolasa Tolentino Mayor.....	S.	»	10	IX	1861	Salamanca.....	»	9	»	24	»	17	»	6	12	Barcelona.....
5.726	528	Maria Novella Simón.....	E.	»	22	X	1850	Teruel.....	»	9	»	25	7	23	»	7	11	Salamanca.....
5.727	529	Maria Rebult Domenech.....	S.	»	4	II	1871	Lérida.....	»	9	»	23	11	5	»	3	18	Torrelavega.....
5.728	530	Ramona Calvet Villa.....	E.	»	5	V	1864	Lérida.....	»	9	»	21	4	10	»	»	»	Lérida.....
5.729	531	Rosario Quenada Escudero.....	S.	»	2	IX	1870	Burgos.....	»	9	»	21	11	23	»	10	16	Barcelona.....
5.730	532	Matías Lahuerla Lahuerta.....	S.	»	25	II	1868	Zaragoza.....	»	9	»	22	7	19	»	»	»	Salamanca.....
5.731	533	Francoisea Fonseca Pérez.....	S.	»	2	V	1857	Salamanca.....	»	9	»	24	11	28	»	»	»	Torrelavega.....
5.732	534	Callixto González y Goya.....	S.	»	14	X	1867	Navarra.....	»	9	»	23	7	5	1	3	15	Logroño.....
5.733	535	Encarnación Montero González.....	S.	»	15	IX	1863	Valladolid.....	»	9	»	20	2	3	»	»	»	Zaragoza.....
5.734	536	Maria Carmen González González.....	S.	»	13	VIII	1873	León.....	»	9	»	24	1	16	»	»	»	Salamanca.....

5.735	537	Antonia Domingo Sola.....	S.	8	x	1871	Lérida.....	9	23	6	2	3	3	Pulgvert de Lérida.....	Lérida.....	D. L.	
5.736	538	Isabel Romo Díez.....	S.	5	viii	1872	Salamanca ..	9	23	8	28	3	5	28	San Bartolomé Béjar.....	Avila.....	D. L.
5.737	539	Fernanda García Pérez.....	S.	30	v	1865	Salamanca ..	9	23	2	21	3	3	3	Zorita de la F.	Salamanca ..	D. L.
5.738	540	Sororiana Cristóbal Rodríguez.	S.	8	xi	1871	Avila.....	9	28	2	26	3	3	3	Narros del Castillo.....	Avila.....	D. L.
5.739	541	Adelaida Ruiz Pastor.....	E.	25	vii	1856	Málaga.....	9	18	4	28	3	5	29	Viluela.....	Málaga.....	D. L.
5.740	542	Eulogia Alonso Rodríguez.....	S.	11	iii	1867	Avila.....	9	28	8	2	3	10	9	San Miguel de Corneja.....	Avila.....	D. L.
5.741	543	Remedios Martín Arance.....	S.	22	iv	1862	Almoradí.....	9	21	8	28	3	3	3	Eseuller.....	Almería.....	D. L.
5.742	544	Maria Aldaro Rodríguez.....	S.	19	ix	1863	Valladolid..	9	20	11	2	3	3	3	Villanueva de Duero.....	Valladolid..	D. L.
5.743	545	Dolores Gamboa Iturgaiz.....	S.	1.º	vi	1868	Navarra.....	9	23	7	29	1	11	15	Entrena.....	Logroño ..	D. L.
5.744	546	Clotilde Sierra Pascual.....	S.	8	iv	1868	Sevilla.....	9	16	10	5	3	3	3	Almenar.....	Soria.....	D. L.
5.745	547	Emilia Vicente García.....	S.	15	ix	1872	Salamanca ..	9	23	8	14	3	3	3	Guadramiro.....	Salamanca ..	D. L.
5.746	548	Generosa Díez Ortiz.....	S.	17	vii	1877	Álava.....	9	20	2	17	3	3	3	Castrillo de la Reina.....	Burgos.....	D. L.
5.747	549	Filomena Bandes Domínguez.....	S.	21	i	1857	Valencia.....	9	23	3	15	3	3	3	Beniarbeig.....	Alicante ..	D. L.
5.748	550	Elisa Pérez Gascón.....	E.	4	v	1865	Teruel.....	9	23	5	28	3	3	3	Torrelles.....	Zaragoza ..	D. L.
5.749	551	Teresa Abete y Arrochea.....	S.	15	x	1867	Navarra.....	9	22	11	27	1	4	21	Paracuellos de la Ribera.....	Zaragoza ..	D. L.
5.750	552	Leocricia Rosales de Gracia.....	E.	15	iii	1869	Córdoba.....	9	21	3	23	3	3	3	Priego.....	Córdoba ..	D. L.
5.751	553	Francesca Cullé Alcodost.....	S.	11	vi	1851	Teruel.....	9	23	8	19	3	3	3	Cascante.....	Teruel ..	D. L.
5.752	554	Rosenda María Cantuer Gil.....	S.	1.º	iii	1870	Zaragoza.....	9	23	5	17	3	3	3	Buseta.....	Zaragoza ..	D. L.
5.753	555	Basilia Ausa Garantio.....	S.	14	vi	1866	Huesca.....	9	18	3	11	3	4	9	Barbastro.....	Huesca ..	D. L.
5.754	556	Trinitario Montón Linares.....	E.	31	v	1863	Castellón.....	9	25	5	12	3	3	3	Arañuel.....	Castellón ..	D. L.
5.755	557	Milagros Sánchez Bados.....	S.	4	ii	1875	León.....	9	22	8	8	3	3	3	Almarza.....	Soria ..	D. L.
5.756	558	Josela Teresa Salvador Balles-ter.....	E.	8	vi	1858	Castellón.....	9	25	11	3	4	9	21	Benicarló.....	Castellón ..	D. L.
5.757	559	Felicia Ortiz de Landaluco.....	S.	18	v	1866	Álava.....	9	24	3	20	3	3	8	Oroz-Betol... ..	Navarra ..	D. L.
5.758	560	Aurora Martín García.....	S.	2	ix	1875	Salamanca ..	9	21	3	20	3	3	11	Garcibuey.....	Salamanca ..	D. L.
5.759	561	Maria Encarnación Román.....	S.	5	viii	1870	Zamora.....	9	23	3	2	3	0	1	Villardocelvrosos.....	Zamora ..	D. L.
5.760	562	Hilaria Inés García Martínez.....	S.	14	i	1873	Soria.....	9	20	8	23	3	3	3	Traspinedo.....	Valladolid ..	D. L.
5.761	563	Vicenta Torres Trel... ..	S.	5	ii	1849	Huesca.....	9	32	1	20	3	3	3	Seo de Huesca ..	Huesca ..	D. L.
5.762	564	Romana Insta del Valle.....	S.	25	x	1870	Madrid.....	9	21	4	21	3	3	3	Condado de Castilnovo.....	Segovia ..	D. L.
5.763	565	Nicolasa Abizanda Fortún.....	S.	6	xii	1853	Huesca.....	9	23	10	17	2	4	21	Azlor.....	Huesca ..	D. L.
5.764	566	Visitacion Gómez Cortés.....	E.	1.º	vii	1854	Orense ..	9	34	1	22	3	3	3	Montederramo.....	Orense ..	D. L.
5.765	567	Julia Pérez Perelló.....	S.	20	iv	1858	Alicante ..	9	20	7	3	3	1	10	Murcia.....	Alicante ..	D. L.
5.766	568	Antonia Amalia Garasa López.....	E.	13	vi	1871	Zaragoza.....	9	19	5	12	1	9	1	A. del Puerto ..	Huesca ..	D. L.
5.767	569	Maria Desamparados Martínez Prados.....	S.	11	xii	1862	Valencia.....	9	23	3	21	2	3	3	Bonimarfull.....	Alicante ..	D. L.
5.768	570	Maria Catalina Ferrer Canet.....	S.	24	v	1872	Alicante ..	9	19	5	29	3	3	3	Gorga.....	Alicante ..	D. L.
5.769	571	Inés Adela Pérez Martín.....	S.	20	iv	1863	Zamora.....	9	25	8	2	1	9	21	Collado Villalba.....	Madrid ..	D. L.
5.770	572	Romana Angela Montero Tuesta.....	S.	28	ii	1870	Álava.....	9	24	7	28	3	3	3	Ollauri.....	Logroño ..	D. L.
5.771	573	Aurelia Gendarillas Suárez.....	S.	18	x	1868	Zamora.....	9	25	8	14	3	3	3	Motilla de Arzón.....	Zamora ..	D. L.
5.772	574	Jacinta Bernarda López García.....	S.	St. 16	viii	1871	Valladolid ..	9	23	8	12	3	3	3	Santovenia.....	Valladolid ..	D. L.
5.773	575	Teodora Puertas Ortega.....	S.	St. 28	iv	1870	Valladolid ..	9	22	8	10	3	3	3	Encina de Espejueva.....	Valladolid ..	D. L.
5.774	576	Julieta Fernández Hidalgo.....	E.	17	vi	1865	Logroño ..	9	21	10	1	3	3	3	Gamiz.....	Vizcaya ..	D. L.
5.775	577	Basilia Saldana Arconada.....	S.	9	i	1873	Palencia ..	9	23	11	27	3	3	3	Santillana.....	Palencia ..	D. L.
5.776	578	Maria Salud de Torre González.....	E.	15	ix	1850	Oviedo ..	9	24	7	16	3	3	3	Cabralos.....	Oviedo ..	D. L.
5.777	579	Maria Inchaustegui Oñaindia.....	S.	21	v	1864	Vizcaya ..	9	25	3	24	1	3	14	Aionsótogui ..	Vizcaya ..	D. L.
5.778	580	Filomena Comendador Díaz.....	E.	11	ii	1856	Madrid ..	9	18	2	16	2	3	3	Tribaldos ..	Cuenca ..	D. L.
5.779	581	Casilda Fernández García.....	S.	27	iii	1872	Guadalajara ..	9	18	2	4	1	3	24	Peraleja ..	Cuenca ..	D. L.
5.780	582	Jacoba Creus Pla.....	S.	15	ix	1869	Lérida ..	9	23	7	26	3	3	3	Palau de Anglesola ..	Lérida ..	D. L.
5.781	583	Maria Prosentación Sanz Alcineiga.....	E.	21	xii	1865	Valladolid ..	9	25	4	26	3	3	3	Imón ..	Guadalajara ..	D. L.
5.782	584	Maria del Pilar Martínez Utrilla.....	S.	8	xii	1871	Guadalajara ..	9	20	9	23	3	7	1	Meimbrillera ..	Guadalajara ..	D. L.
5.783	585	Maria Escuyero Losada.....	S.	13	i	1877	Orense ..	9	18	7	18	3	3	3	Carracedo ..	Loén ..	D. L.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

NEGOCIADO DE COMERCIO INTERIOR

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona, durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍA.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR AL 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100 AL contado.		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Cédulas AL 4 por 100. AL contado.		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Canal de Isabel II.	Puerto de Cádiz	OPERACIONES DOBLES		TOTAL	
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al 4 por 100	Al 5 por 100	Cédulas AL 4 por 100.	Cédulas AL 5 por 100.					Interior 1 por 100.	Exterior 1 por 100.		
1	12.000		228.500				2.000									242.600
2	34.000		256.000				1.000									291.000
3	102.300		349.500				25.000									476.800
4	106.300		169.000				16.500									311.800
5	42.900		97.200				2.000	19.000								176.100
7	33.100		228.000				34.000									356.600
8	8.500		364.000				48.500	63.500								484.500
9	10.200		18.300				25.500	130.000								193.000
10	113.500		12.000				13.500									144.000
11	42.700		43.500				16.500									102.700
12	43.600		49.300				600									93.400
16	144.300		77.000				71.500									292.800
17	192.000		216.000				26.000	149.500								583.500
18	87.400		204.000				2.500	79.000								372.300
19	67.200		32.000				65.500									164.700
21	22.600		217.700				22.600									262.900
22	8.200		58.000				1.500									67.700
23	10.800		164.000				5.500									180.300
24	8.300		147.000				10.500									171.800
25	35.000		14.000				10.500									59.500
26	85.000		1.700				10.000									96.700
28	86.800		58.500				12.500									158.600
29	89.100		126.000				9.000									224.100
30	13.500		100.000				5.500									119.000
31	121.700		177.000				13.500									312.200
	1.589.800		3.398.200				104.500	824.100								5.938.100

Madrid, 1.^a de Septiembre de 1916.—El Director general, Marqués de Cortina.

timamente en la calle de Nápoles, número 323, primero-segunda; procesado por sustracción de una menor; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que haya lugar en Derecho.

11184

ESCACENAS FERNANDEZ, Manuel; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en el sumario número 171, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

11084

8197

ESPINAL LOPEZ, Jerónimo; natural de Almería, de estado soltero, profesión vendedor de romances, de dieciséis años, hijo de Francisco y de Rosa; domiciliado últimamente en Granada, calle de la Mora, número 12; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 90 de 1916, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

11047

8198

FERNANDEZ CARMONA, Luis; vecino de Granada, calle del Barranco del Abogado, natural de Granada; procesado en causa por el delito de disparo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

11193

8199

FUENTE PETROLA, José de la; de veintiséis años, de estado soltero; profesión ebanista, hijo de Ramón y de Rosa; domiciliado últimamente en Granada, San Jerónimo, 28; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión.

11227

8200

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero; profesión albañil, de treinta y dos años, hijo de Benigno y de Genoveza; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

11091

8201

FERNANDEZ SANTIAGO, Juan José; domiciliado últimamente en Mancha Real; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo para ser indagado.

11135

8202

FERNANDEZ ZARDON, Claudio; natural de San Martín de Grullas (Grado), de estado soltero; profesión cilindrero, de veinticuatro años, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.

11224

Juzgados de Primera Instancia.**ALGECIRAS**

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una cartera de piel, negra, grande, cuadrada, con una correa para llevarla colgada al hombro, y dentro de ella un departamento ó bolsillo interior donde llevaba el billete número 4.534, premiado en el sorteo de 1.º de Julio último con 300 pesetas, y la credencial de vendedor á nombre de Miguel García Sánchez, cuya cartera la dejó dicho señor colgada en el vagón donde venía procedente de Villaluenga del Rosario, en uno de los trenes, siendo sustraída el 28 del referido mes por un individuo grueso, no muy alto, traje claro y sombrero de paja redondo, y calzado de piel de color; procediéndose asimismo á la detención del mencionado individuo, poniendo á disposición de este Juzgado la cartera, billete y credencial con sus legítimos poseedores, así como al referido individuo en la prisión preventiva de este partido.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 87 de este año, por el delito de hurto.

Algeciras, 30 de Agosto de 1916.—Eusebio Manteola.

JO—11309

BARCELONA—OESTE

D. Enrique García de Lara, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

Por el presente, que se expide en virtud de diligencias de cumplimiento de sentencia dictada en causa sobre disparo y lesiones contra Narciso Lorente Maríquez, se dejan sin efecto las requisitorias que llamando á dicho penado se expedieron por este Juzgado en 29 de Marzo último, insertándose en 31 de igual mes en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID en 15 de Abril siguientes.

Barcelona, 30 de Agosto de 1916.—Enrique García.

JO—11002

CIUDAD REAL

D. José María Olmedo y Almeida, Juez de instrucción accidental del partido de Ciudad Real.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca de un caballo castrado, de doce á catorce años, colorado claro, próximo á la marca, herrado de las cuatro extremidades, con una cicatriz reciente de rozadura entre la crin, próxima á la cruz, y rozadura de los tiros de sacar agua en el costillar y nalgas derechas, cuyo caballo es de la propiedad de don Ricardo Martín Sobrino, vecino de Valverde, al que le fué hurtado en la noche del 7 al 8 de Junio último del sitio titulado Las Arenas, inmediato á dicha aldea de Valverde, procediendo también á la captura de los autores del hecho, y poniéndolos con la indicada caballería á mi disposición, pues así lo acordé en su mario, que instruyo sobre el hurto de que se trata.

Ciudad Real, 2 de Agosto de 1916.—José María Olmedo y Almeida.

JO—11010

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 69 del año actual sobre hurto de una burra á Carmen Castellanos Díaz, de la Poblachuela, se cita á un tal Daniel Martín, vendedor ambulante de perfumería, para que bajo las responsabilidades legales comparezca en este Juzgado dentro del término de quinto día, á contar desde la fecha de la publicación de esta edicta en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, con el fin de prestar declaración en la referida causa.

Ciudad Real, 18 de Agosto de 1916.—El Secretario, P. H., Manuel R. Salas.

JO—11011

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido de Ciudad Real, en causa que se instruye sobre robo de caballerías de la propiedad de D. José Medrano Rosales, en Valdarachas, en la noche del 26 al 27 de Junio último, se cita á un tal Manuel, que estuvo hospedado en la posada de Cañuto, de Puerto Llano, para que dentro de quinto día comparezca ante el Juzgado de instrucción expresado, con el fin de prestar declaración en concepto de testigo, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Ciudad Real, 28 de Agosto de 1916.—El Secretario, Andrés de las Heras.

JO—11012

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia Provincial de Badajoz, en el sumario número 129 de 1911, contra José de Salas Chacón, cuyas demás circunstancias al final se expresarán, ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado, que lo está por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alcántara, y en caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes en la prisión preventiva del mismo, y como comprendido en el párrafo primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en armonía con los artículos 512 y 513 de la referida Ley.

Se requiere al dicho procesado para que en el plazo de diez días se persone en este Juzgado para constituirlo en prisión, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que determina la ley.

Señas del procesado.

José de Salas Chacón, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y Mercedes, vecino de Sevilla, bautizado en Santa María de la Blanca, habita en la calle de San Clemente, de Sevilla, soltero, tonelero, con instrucción, de regular estatura, pelo castaño, color moreno, nariz y boca regulares, labios finos, dentadura buena, cejas al pelo, y sin señal especial.

Dado en Fuente de Cantos á 1.º de Septiembre de 1916.—El Juez, José González.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—11073

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á to-

das las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, fuerzas de la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de una cartera de bandera verde, conteniendo un billete del Banco de España de 500 pesetas y otros varios de 100 y 50, respectivamente, hasta completar con aquél la suma de 2.150 pesetas, cuya cartera y billetes le fueron sustraídas en la tarde del 26 del actual, al vecino del pueblo de Goz, en este partido judicial, a Justo de Frutos Ortiz, y caso de ser habida, sea ocupada, procediéndose á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, y poniéndolo todo ello á disposición de este Juzgado.

Dado en Guadix á 21 de Agosto de 1916.
Ramón Morales.—P. S. M., Pablo Prieto.

JO—11078

HUELMA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca y rescate de los efectos que se dirán, de la propiedad del vecino de Cabra del Santo Cristo, Diego Pajares Fernández, los cuales le fueron robados del cortijo denominado Arroyo Salado, de dicho término, y los que caso de ser habidas serían puestos á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Objetos robados.

Dos jamones, de unas 10 libras cada uno.

Un billete del Banco de España, de 50 pesetas.

Un par de calcetines.

Cuatro cajetas de tabaco.

Un cordón de yesca.

Dado en Huelma á 25 de Agosto de 1916.
Francisco Arias.—Por mandado de su señoría, Martín López.

JO—11080

INFANTES

D. Alfonso García y Solera, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego á todas la de igual clase, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca y rescate de una burra negra, alta, de cinco años, con un bulto como una nuez debajo de los quijadas, y otra burra, rucia clara, pequeña, de ocho años, propiedad de los vecinos de Santa Cruz de los Cáñamos, Alejo Gómez Felguera y Leandro García Jiménez, que desaparecieron en la noche del 22 al 23 de Julio último del sitio Las Arenas y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, poniéndolas á disposición de este Juzgado, donde se sigue causa por dicho delito.

Dado en Infantes á 30 de Agosto de 1916.—Alfonso García.—P. S. M., Enrique Clariana.

JO—11137

LA CORUÑA

D. José Morandeira Rico, Juez de primera instancia de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado, y á instancia de D. Estanislao Vaamonde Romero, se sigue juicio voluntario de testamentaria de D. Eduardo Vaamonde Durriar, en el que se dictó la siguiente

«Protección.—Juez, Sr. Morandeira.—La Coruña, 6 de Septiembre de 1916. En vista de las razones que se exponen en el anterior escrito, se preocede de las copias simples exigidas al Procurador Villalba en la providencia de 19 de Agosto, y estando ratificado D. Estanislao Vaa-

monde en el escrito inicial de estos autos, se ha por prevenido el juicio voluntario de testamentaria de la herencia de D. Eduardo Vaamonde Durriar para el que recibo en forma á los interesados D. Purificación Hoyos Cardama, D. Felipe Vaamonde Caridad, D. Estanislao Vaamonde Romero y D. Purificación y D. Eduardo Vaamonde Calvo, cuya diligencia se hará personalmente á los que tienen residencia conocida, y respecto á los dos últimos ausentes en ignorado paradero, llámenseles por edictos que se fijarán en los sitios públicos e insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y cítense también en su representación al Ministerio Fiscal, á los efectos del artículo 1.059 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Y procédase por el Secretario á la formación judicial de los inventarios, del modo preventivo en los artículos 1.066 y 1.067 de la ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo acto dará principio el día 14 del corriente, á las tres y media de la tarde, haciéndose al efecto las citaciones ordenadas en la Ley.

»Lo mandó y firma S. S., y doy fe= Morandeira.—Ante mí, Licenciado Florencio Urioste.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, en cuanto á los interesados sin residencia conocida que expresa la providencia copiada, expido el presente que firme en La Coruña á 6 de Septiembre de 1916.—José Morandeira Rico.—El Secretario, Licenciado Florencio Urioste.

X—1884

LEDESMA

D. Lucio Checa Paniagua, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la tarde del día 26 del pasado mes de Agosto desapareció del pueblo de la Mata de Ledesma una caballería de las sellas que después se dirán, y en el sumario que con tal motivo instruyo he acordado interesar de los señores Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de Policía judicial dispongan lo necesario para que se practiquen gestiones encaminadas á conseguir averiguar el paradero de la caballería, la que, caso de ser habida, será puesta á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se halle, si no justifican su legítima adquisición.

Señas.

Una mula de once años, alzada 1,40 metros, pelo negro, raza española, lunar blanco en el dorso y uno en cada una de las tablas del cuello, labrada de las dos manos.

Ledesma, 3 de Septiembre de 1916.—Lucio Checa.—P. S. M., Abelardo H. Piñuela.

JO—11085

LUCENA

D. Mario de Cáceres y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se refieran, de la pertenencia, las tres primeras de Román Muñoz Espejo, y la cuarta de Gregorio Muñoz Espejo, hurtadas la noche del 24 del actual de tierra del cortijo del Román, de este término, y, caso de ser habidas, sean remitidas á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas.

Una yegua de tres años, alzada 1,50 metros, castaña, hierro en la tabla del cue-

lo y otro confuso en la nalga izquierda cabos negros, lucera, calzada del pie izquierdo, y en la nalga derecha el de la Compañía Agrícola Española, una herramienta, A E 08.

Un mulo capón, de tres años, alzada 1,35 metros, negro, bragado, claro hoci blanco y hierro en la nalga izquierda con el de dicha Compañía.

Un mulo capón, de tres años, alzada 1,40 metros, negro, pelícano, herrado en la nalga derecha, y en la nalga izquierda con el de dicha Compañía, y un lunar en el costillar izquierdo y lunar en el derecho.

Un mulo cartáño, cerrado, y herrado con el de la misma Compañía.

Lucena, 26 de Agosto de 1916.—Mario de Cáceres.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio F. de Burgos.

JO—11088

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, con fecha 24 del actual, en expediente promovido por el Procurador D. Luis García Ortega, en nombre de Mr. Olivier Serafín Loyer, sobre extravío ó sustracción de 201 Obligaciones de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, de 3 por 100 de interés, primera hipoteca, cuya numeración es la siguiente:

16.319, 17.968, 22.266, 32.747, 40.651, 46.140, 49.563, 64.860, 76.532, 76.533, 77.206, 82.633, 97.050, 97.051, 104.732 á 104.734, 115.551, 135.254, 158.317, 169.072, 191.149, 195.193, 195.746, 198.618, 229.393, 229.394, 231.927, 234.307, 236.153 á 236.155, 242.455, 242.908, 260.109, 260.110, 276.710, 285.676, 286.679, 298.400, 300.179, 310.786, 310.787, 314.943, 317.218 á 317.220, 327.739, 335.469, 335.470, 342.809, 343.839, 344.061, 350.050, 350.051, 353.767, 359.768, 364.698, 364.699, 370.370 á 370.375, 380.108, 382.806 á 382.808, 382.895, 417.650, 417.815, 417.916, 426.124, 442.701, 462.025 á 462.027, 467.075 á 467.080, 479.012, 497.263, 499.541, 536.497, 537.876, 559.207, 571.253, 586.656, 603.578, 610.634, 617.235, 617.236, 620.054, 621.043, 625.554, 629.315, 637.979, 728.216 á 726.852, 732.736, 778.663, 778.664, 789.867, 791.383, 791.384, 785.520, 809.884, 802.419, 802.420, 821.848, 821.849, 830.926, 833.931, 854.116, 854.117, 862.151, 862.155, 878.724, 878.725, 890.574 á 890.578, 894.718 á 894.722, 919.912 á 919.920, 919.993, 921.086 á 921.088, 924.097, 935.849, 936.715, 939.375, 945.381, 945.985, 949.731 á 949.733, 956.457, 957.171, 957.434, 960.630, 963.360, 963.361, 963.498, 974.192 á 974.197, 975.143, 976.880, 979.668 á 979.673, 981.821, 982.246, 982.247, 983.180, 983.669, 991.629, 996.315, 1.003.674, 1.008.193, 1.010.805 á 1.010.807, 1.013.975, 1.016.868, 1.025.449, 1.050.490, 1.078.705, 1.193.769 á 1.193.771, y 1.222.596.

Se hace pública por medio del presente la denuncia formulada y se llama al tenedor ó tenedores de los referidos valores, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado.

Madrid, 28 de Agosto de 1916.—El Secretario, P. D., Manuel Sánchez.—V. B.—El señor Juez de primera instancia interino.

X—1883

MANCHA REAL

D. Angel Torres Cobo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas al

final se insertan, propias del vecino de Torrequebradilla, Ildefonso Martínez Martínez, que desaparecieron la noche del 21 al 22 de los corrientes del sitio Alcarabanes, término de indicada villa, y caso de ser habidas las pongan á mi disposición, así como á la persona en cuyo poder se encuentren, en clase de detenidos, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 85 de 1916, que por indicado hecho se instruye en este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de dos años y medio, alzada 1,35 metros, oscuro, raza española.

Otro mulo capón, de dos años y medio, alzada 1,38 metros, capa castaña, raza española; señas particulares: en el ojo izquierdo una pinta blanca.

Una yegua de siete años, alzada 1,50 metros, capa negra entrecana, raza española; señas particulares: lucera, pista pie derecho y un asperjano en la parte adentro de la pata izquierda.

Las tres caballerías se hallan marcadas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J número 10 en la nalgas izquierdas.

Mancha Real, 28 de Agosto de 1916.—Ángel de Torres Cobo.—P. S. M., José Fernández Sánchez. JO—11019

MARTOS

D. Ramón Gascón Calizares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario por hurto de la caballería que luego se reseñará, perteneciente á José Espino Hernández, de estos vecinos, hecho realizado el día 28 del actual en el sitio Monjones, de este término.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y rescate de la caballería sustraída, poniéndola en su caso á disposición de este Juzgado, con la persona poseedora si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Mulo raza española, de cuatro años, capón, alzada 1,39 metros, castaño oscuro, hierro particular A I en el anca izquierda, y el de la Compañía La Mundial en la tabla izquierda del cuello, letra J, número 1.

Martos, 30 de Agosto de 1916.—Ramón Gascón.—El Secretario, Pedro Ocaña. JO—11020

MEDINA SIDONIA

D. Eduardo Gago Sánchez, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente, interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de la burra que después se reseñará, de la propiedad de Francisco Cruz Moreno, desaparecida la noche del 18 al 19 del actual, del sitio Palmar de Lenis, de este término, y habida, sea puesta á mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas.

Burra de seis años, alzada 1,21, capa pardas y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Medina Sidonia, 30 de Agosto de 1916.—Eduardo Gago.—José González. JO—11026

MERIDA

D. Carlos Suárez López, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de dos sacos de habas, con peso de 150 kilogramos, rotulados Blas Abril Juanos, cereales, Don Benito, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que se instruye por hurto de dichos sacos de habas la noche del 14 del corriente del muelle de la estación de Villagonzalo.

Dado en Mérida á 31 de Agosto de 1916. Carlos Suárez.—El Oficial de Secretaría, Luis Suárez. JO—11097

MORÓN

D. Antonio Raquejo Gutiérrez, Juez municipal y accidental de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de caballería de Antonio Alcalá Vivas, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. d. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de una mula de cuatro años, de 1,45 metros de alzada, castaña, raza española, bociboca, pelos blancos en la cinchona, herrada con el de la Compañía Agrícola Española en la espaldilla izquierda, en el anca izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola, poniéndola en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 30 de Agosto de 1916.—A. Raquejo Gutiérrez.—D. O. de S. S. Alejandro Cotta. JO—11024

OLIVENZA

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad del vecino de esta ciudad, Juan Gómez Carrón, sustraída la noche del 23 al 24 del actual de la dehesa Las Pintas, de este término, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dicha caballería y las indicadas personas ó personas serán puestas, en su caso, á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que en el mismo se instruye bajo el número 101 del año actual.

Reseña de la caballería.

Una mulita de siete años, alzada 1,45 metros, capa castaña, raza española, marcas P. N. enlazadas y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra E, número 10, en la nalgas izquierdas.

Olivenza, 29 de Agosto de 1916.—Antonio Astola.—El Secretario, Antonio Lora. JO—11026

PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y conducción á este Juzgado de varios gitanos que el día 25 de los corrientes pasaron por la dehesa de Montelacasa, término de Malpartida, los cuales conducían siete caballerías sustraídas á varios vecinos de Tórtolas, en este partido judicial, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por dicho hecho.

Piedrahita, 29 de Agosto de 1916.—Alfonso Barrio Simón.—El Secretario, Francisco Alegre. JO—11027

PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita á María Pérez Gutiérrez, que dijo habitar en la casa número 21 de la calle Campana, de Jerez de la Frontera, y que el día 6 del actual viajó desde dicha ciudad de Jerez á ésta, en ferrocarril, sin billete, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el señor Juez de instrucción de este partido, á fin de ser oída en sumario que se instruye por estafa, apercibida de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 23 de Agosto de 1916.—Fernando Badía.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—11028

D. Fernando Badía Gandarias, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita á Milagros Rodríguez, que dijo habitar en Sevilla, calle de Castilla, número 175, y cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, la cual el día 27 de Abril último acompañaba á una niña mayor de tres años, que viajó en ferrocarril sin billete desde esta ciudad á la expresada de Sevilla, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oída en sumario que se instruye por estafa; apercibida de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Puerto de Santa María, 31 de Agosto de 1916.—Fernando Badía.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—11108

SALAMANCA

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario que instruyo por estafa, con el número 126 de este año, se cita y llama á Pablo Díaz y Benito Quintas (gallegos), cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de quinto día, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado, con el fin de prestar la declaración que tengo acordada en expresado sumario.

Dado en Salamanca á 30 de Agosto de 1916.—Manuel Martínez.—El Secretario, Acisclo Casanova. JO—11111

SANTA MARÍA DE NIEVA

D. Jacinto Balbuena Martín, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones de instrucción de este partido, por disfrutar licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 43 de este año, por intento de robo cometido en la

casa del vecino de Fuente de Santa Cruz Santiago Gómez, en la noche del 25 al 26 del actual, habiendo dejado abandonados los que intentaron cometer el robo, en el término de dicho pueblo y en un corral de cerdos que existió en un mañuel de los herederos de D. Felipe Gil Muñoz, al pago del Lobo, los objetos que después se resguardan; habiendo acordado en providencia de fecha de ayer, dictada en dicho sumario, llamar á los que se crean dueños de los mismos para comparecer en este Juzgado dentro del plazo de veinte días, á hacerse cargo de los mismos, previa justificación en debida forma.

Reseña de objetos.

Un macho de seis cuartas próxima mente, edad cerrada, pelo castaño obscuro, con linternas blancas en los costillares y espínazo, herrado de las cuatro patas, cabeza peluda y le falta la punta de la oreja en forma de orquíllida, tiene una grieta horizontal en el casco de la pata izquierda; tiene cabezada de cuero y ron札 de cuero.

Una manita tapabocas de lana, color obscuro, con dibujo color grasa y casela, en buen uso.

Unas alfombras de viaje con tapas en colores, de las que usan en tierra de Salamanca y Zamora.

Un cordel para atar las sobrecargas.

Un cordelejo de yute, pequeño.

Dos botas de vino vacías, como de cuatro cuartillos.

Un talego de percal de color rosa, y dentro de éste una servilleta blanca sin marca alguna.

Una funda de revolver, de cuero.

Una baradera con pienso de trigo y paja.

Un lomillo para aparejo.

Dos mantas traperas, la una con una retranca de cuero ancha y una caída doble y nueva.

Una saca para sudadero del aparejo.

Santa María del Nuevo, 21 de Agosto de 1916.—Jacinto Balbuena.—El Secretario, Pedro M. Núñez. JO—11117.

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez regente de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se llama á quien se crea dueño de un burro capón, de 1,23 metros de altura, muy gordito, ruivo, con señales de aparejo en los costillares, con una P por encima de los hombros, con una pequeña cicatriz en el anca derecha y un plástico en carne viva en la espalda, el cual se crea de legítima procedencia, y ha sido ocupado por la Guardia Civil á la quinallería Lucina Blanca, debiendo comparecer el que se crea dueño en este Juzgado, dentro de diez días, desde la inserción del presente, para reconocer la caballería y demás que se crea oportuno, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Talavera de la Reina á 29 de Agosto de 1916.—Vicente Pérez.—Por su mandado, Francisco Ortega.

JO—11031

TRUJILLO

D. Francisco Nieto Pérez, Juez interino de instrucción de Trujillo y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se resguarda, de la propiedad de Baldomero

Arvíles Avila, vecino de Santa Ana, en donde desapareció la noche del 11 del corriente mes, del término de Escorial, suponiéndose fuera hurtada, y por cuyo hecho instruyó sumario, y si fuere habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreitan su adquisición legítima.

Señas de la caballería.

Un jumento de nueva edad, pelo ruivo con bozoz claros, altura 1,23 metros, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Trujillo á 2 de Septiembre de 1916.—Francisco Nieto Pérez.—Por su mandado, Joaquín Ramos. JO—11132

VALENCIA-SERRANOS

D. Lorenzo Gallardo y González, Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llanura y empieza al periodo en libertad condicional Manuel López Fernández, natural de Segura, provincia de Coruña, vecino de Altamira, hijo de Manuel y de Juana, casado, mayor de edad, labrador, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y cara largas, boca regular, barba poblada, color bueno, estatura 1,670 metros, el cual extinguió condensa por el delito de homicidio en el Penal de San Miguel de los Reyes, de esta ciudad, en el que reingrese á disposición de la Dirección General de Prisiones, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebeldía y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al príncipio menciono ruego y encargo á todos los autoridades, así civiles como militares, agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á dicho Penal del referido penado Manuel López Fernández.

Valencia, 12 de Septiembre de 1916.—Lorenzo Gallardo.—P. S., Francisco Soria. JO—11133

VILLACARRIEDO

D. Manuel Sañudo y Diego, Juez municipal de Villacarrido, en funciones de instrucción del partido.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue sumario por muerte de Tomasa Pérez Ariota, pardisera y vecina de Ontaneda, ignorándose su naturaleza, pero que se dice era de Palencia, en cuyo sumario tanto acordado ofrecer el procedimiento á los parientes de la misma, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que llegue á conocimiento de los interesados expírio el presente en Villacarrido, á 29 de Agosto de 1916.—El Juez, Manuel Sañudo.—Por su mandado: El Secretario, Fidel Riancho. JO—11134

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 103 del año actual, se instruye sumario por haber arrojado unos cartuchos de dinamita en el río Guadalmar, término de Beas de Segura, para pescar peces, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser oídos.

A la vez interés de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de

dichos anteriores, que deberán ser puestos á disposición de este repetido Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 29 de Agosto de 1916.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—11136

VIVERO

Por la presente, y en virtud de auto dictado por el Sr. D. Modesto Potadura y Ayuso, Juez de primera instancia de este partido, en el juicio ejecutivo que se sigue entre partes de la una, como ejecutante, D. Francisco Gueimundo López, mayor de edad, casado, cantero y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. José Pérez Vigo, y de la otra, como ejecutante, D. Antonio D. Carmen y D. Dolores Gueimundo López, también mayores de edad, zapatero y vecino de Cobas, en este término, el primero, y sin profesión especial y ausentes en ignorado paradero las dos segundas, en concepto de herederos de sus padres José Gueimundo Fernández y Antonia López Martínez, sobre pago de 1.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, se cita de remate á las ejecutadas, ausentes en ignorado paradero, concediéndoles el término de nueve días, para que se personen en los autos y se opongan á la ejecución si les convinieren; haciéndose constar que se ha practicado con fecha 2 del actual, el embargo de la finca especialmente hipotecada, para responder del crédito por que se procede, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Vivero, 4 de Septiembre de 1916.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez y Meyre. A—1881

Juzgados Municipales.

CARABANCHEL ALTO

D. Ramón Baeza Dávila, Juez municipal de Carabanchel Alto.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, que se han de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la presentación del presente edicto.

En este Juzgado municipal hay unos 500 vecinos, y comprende un radio de extensión del término de siete kilómetros próximamente; se celebran aproximadamente 15 juicios verbales, cinco actos de conciliación, 40 juicios de faltas, 200 inscripciones del Registro, por haber dos asilos en el término municipal; hay bastantes diligencias sumariales, y el Secretario cobra anualmente por término medio, la cantidad de 600 pesetas.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

1.º Certificación de nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta moral. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

3.º Certificación de examen y aprobación conforme al Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquier carrera del Estado.

Dado en Carabanchel Alto, á 29 de Agosto de 1916.—El Juez municipal, Ramón Baeza.—El Secretario habilitado, Licenciado Prudencio de Igartua. JO—11139